

## Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

### CORREGIDURIA DE ALTAVISTA SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA

### CITACIÓN PARA AUDIENCIA PÚBLICA

Medellín, agosto 27 de 2025

Se le informa a PERSONA DETERMINA E INDETERMINDA, que debe comparecer ante la Corregiduría de Altavista, ubicada en la Calle 18 N 105-69, piso 2, EL DIA MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 AM con el fin de realizar diligencia de AUDIENCIA PÚBLICA por la presunta violación la ley 1801 de 2016, Articulo 135 literal A, numeral 4", que "ARTICULO 135. COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA: Los siguientes comportamientos relacionados con bienes inmuebles de particulares, bienes fiscales, bienes de uso público y el espacio público, son contrarios a la convivencia pues afectan la integridad urbanística y por lo tanto no deben de realizarse, según la modalidad señalada: A.) Parcelar, urbanizar, demoler, intervenir o construir: 4. En terrenos no aptos para estas actuaciones, sin licencia o cuando esta hubiere caducado", para darle traslado a la pruebas recolectadas y para aclararle que si no restablece EL ORDEN URBANISTICO, ya sea obteniendo la licencia de construcción para el reconocimiento de la construcción ante las entidades competentes (curaduría urbana) o demoliendo por su cuenta lo construido sin licencia, le podrá ser aplicada la medida correctiva de multa Especial, de acuerdo al estrato en que se encuentra ubicado el inmueble, o demolición, de conformidad con lo estipulado en el artículo 181 numeral 2º de la ley 1801 de 2016.

Se le advierte que, en caso de no comparecer a la AUDIENCIA PÚBLICA, sin justa causa (fuerza mayor o caso fortuito), y no justificare su ausencia dentro de los tres (3) siguientes días a la fecha de la citación, se tendrá por cierto los hechos dados a conocer a este despacho y se procederá a resolver de fondo, con base a las pruebas allegadas y los informes de las autoridades (Parágrafo 1º, Art. 223, Ley 1801 de 2016).

No se hace necesario que se presente en compañía de abogado inscrito o titulado, o quien pueda hacer sus veces, no obstante, está facultado para hacerlo.

Por favor presentarse con documento de identificación, a la Mesa 2, Proceso Radicado 2-22214-25.

JERLY FEKNEY ALVAREZ ORTIZ

Corregidor

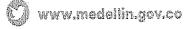
JULIAN ANDRES GONZALEZ

Secretario













# **CORREGIDURIA DE ALTAVISTA**

## **ESTADO 34**

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA
Comportamientos contrarios a la integridad urbanistica	2-22214-25	GESTION Y CONTROL TERRITORIAL	PERSONA INDETERMINADA	CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA CITADO PARA EL DIA MIERCOLES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025, A LAS 09:00 AM

NOTIFICACION : Este estado se fija el día 28 de agosto de 2025 a las 7:30 horas, y se desfija el día 04 de septiembre de 2025 a las 17:30

JULIAN ANDRES GONZALEZ
Secretario